

ACTA N°9: SESIÓN ORDINARIO**CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

En la localidad de Barros Blancos, a los 14 días del mes Abril del año 2026, siendo las 19.56 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presencia del Sr. Alcalde Braian Ferri, y los siguientes Concejales: Jeimi Andrada, José Feria, Nydia Ferreira, Lautaro Perez, Vanessa Carbajal, Lilian García, Miguel Silva, Jessica Fuentes y Cesar Noba.

Orden del Día:

1. Renovación de Caja Chica
2. Renovación de Fondo Permanente
3. Adquisición herramientas cuadrilla
4. Adquisición de batería para camioneta
5. Rectificación de resolución de licitación cooperativa de podas
6. Información sobre POA
7. Informe actividades y otros

Desarrollo de sesión:

1. Renovación de Caja Chica: Se presenta la rendición correspondiente por un total de \$ 9.847 (nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos uruguayos) y se solicita su renovación. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

2. Renovación de Fondo Permanente: Se presenta la rendición correspondiente por un total de \$ 30.581,83 (treinta mil quinientos ochenta y uno pesos uruguayos ochenta y tres centésimos) y se solicita su renovación. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

3. Adquisición herramientas cuadrilla: En relación al punto referido a la adquisición de herramientas para la cuadrilla, se informa que, a partir de una solicitud elevada por el área operativa, se presentan ante el Concejo tres presupuestos de distintos proveedores, considerando la necesidad de fortalecer el equipamiento de trabajo en virtud de la futura incorporación de personal y la reactivación de programas como Uruguay Impulsa. Se destaca que uno de los presupuestos incluye un kit completo de herramientas, identificado específicamente dentro de la propuesta general, lo que permite visualizar con mayor claridad la composición del equipamiento ofrecido. Durante el intercambio, se valora positivamente tanto la pertinencia de la adquisición como el hecho de que los proveedores sean comercios locales, contribuyendo al fortalecimiento de la economía del territorio. Asimismo, se plantea la importancia de priorizar propuestas integrales que contemplen la mayor cantidad de herramientas necesarias para el adecuado funcionamiento de la cuadrilla, evitando adquisiciones parciales que puedan resultar insuficientes. En ese sentido, se identifica como más conveniente el presupuesto presentado por el proveedor Barraca Olivos, por considerarse el más completo en relación a los requerimientos planteados. En virtud de lo expuesto, se somete a votación la aprobación del presupuesto integral del mencionado proveedor, por un monto total de \$71.631,93 (pesos uruguayos setenta y un mil seiscientos treinta y uno con noventa y tres centésimos). Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

4. Adquisición batería camioneta: Se informa que, debido al desgaste del componente actualmente en uso —con más de tres años de servicio—, se hace necesario su recambio a fin de garantizar el correcto funcionamiento del vehículo. En tal sentido, se presentan tres presupuestos correspondientes a distintos proveedores, evaluándose alternativas de similares características técnicas. Durante el tratamiento del tema, se considera que las diferencias de precio entre las opciones no resultan significativas, por lo que se propone optar por una batería de 12 voltios y 80 amperes, correspondiente al proveedor Ruta Pando, por un monto de 149 dólares, en función de su adecuación a las necesidades del vehículo. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

5. Rectificación de resolución de licitación de cooperativa de podas: Se informa al Concejo que, en el marco del proceso licitatorio para la contratación de cooperativas de podas, actualmente en curso por parte de la Intendencia de Canelones, se ha dispuesto una readecuación de los plazos originalmente previstos. En tal sentido, se recuerda que, mientras se sustancia la licitación, las cooperativas continúan prestando servicios mediante la modalidad de contratación directa, conforme a lo oportunamente resuelto por este Concejo. Asimismo, se pone en conocimiento que las cooperativas pasarán a depender de la Dirección de Espacios Públicos, estableciéndose un criterio unificado de remuneración para todas las que operen en el departamento, fijándose un monto mensual de \$325.000, el cual en este caso será compartido con el Municipio de Pando. En virtud de lo expuesto, se plantea la necesidad de rectificar la resolución anterior, a efectos de adecuar la fecha de inicio del régimen licitatorio, estableciéndose como nueva fecha el 1° de julio de 2026, en concordancia con lo informado por la Dirección de Descentralización. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

6. Información sobre POA: Se informa al Concejo que el Plan Operativo Anual (POA) 2026 se encuentra actualmente en etapa de evaluación por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), habiendo ya

7. transitado las instancias correspondientes en las oficinas Descentralización y en la Intendencia de Canelones. Se deja constancia que se han registrado demoras en el proceso, originadas en ajustes técnicos requeridos por los organismos intervinientes. No obstante, se prevé que, hacia mediados del mes de abril, el documento se encuentre en condiciones de ser firmado por el Intendente y el Secretario General, para su posterior remisión a la OPP. Asimismo, se informa que, en la etapa de revisión, se detectó que algunos proyectos superaban los montos asignados, particularmente en el literal C. En tal sentido, se procedió a realizar ajustes en los montos previstos, sin modificar el contenido ni los objetivos de los proyectos originalmente definidos. Se comunica además que, una vez finalizado el proceso, se hará entrega de una copia del POA a cada uno de los concejales, a efectos de su conocimiento y seguimiento. Durante el ejercicio se irán informando los ajustes correspondientes, los cuales habitualmente se realizan a mitad de año y al cierre del período, en función del nivel de ejecución. El Concejo toma conocimiento del informe presentado.

8. Informe de actividades y otros: Se informa al Concejo sobre dos líneas de trabajo impulsadas en coordinación con la Intendencia de Canelones y otros organismos.

9. 7.1 Proyecto "Patrimonio Rock": Se comunica la invitación a participar en la propuesta "Patrimonio Rock", iniciativa de carácter departamental que involucra a cinco municipios —entre ellos el Municipio de Pando— junto al vértice social de la Intendencia. La actividad se desarrollará en dos etapas: una primera instancia de convocatoria e inscripción de bandas prevista entre junio y agosto, con presentaciones en formato barrial y evaluación mediante jurado; y una segunda instancia, entre octubre y noviembre, donde las bandas seleccionadas actuarán en escenarios principales en cada municipio, acompañadas por artistas de renombre. Se destaca que los costos principales (infraestructura, sonido, contratación artística) serán asumidos por la Intendencia, por lo que la participación municipal no implica erogaciones significativas, quedando a criterio de cada Concejo realizar aportes complementarios si así lo entiende pertinente. Asimismo, se prevé que la propuesta incluya talleres formativos (música, canto, instrumentos, entre otros), promoviendo la participación cultural sostenida en el territorio. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

7.2 Proyecto de convivencia en el deporte: Se informa sobre el avance de una iniciativa orientada a la promoción de la convivencia en el deporte, articulada entre la Intendencia, el Ministerio del Interior —a través del programa Pelota al Medio a la Esperanza— y el Municipio. La propuesta consiste en la implementación de talleres dirigidos a adolescentes vinculados a clubes locales, abordando temáticas como convivencia, formación en oficios y desarrollo personal, con el objetivo de fortalecer vínculos entre deportistas y prevenir situaciones de violencia. Se prevé la firma de un convenio interinstitucional el día 16 de mayo, con la participación de autoridades departamentales y nacionales, instancia que marcará el inicio formal de las actividades. Los talleres se desarrollarán en el Centro Cívico, en un espacio neutral, con frecuencia estimada de dos veces por semana.

7.3 Situación de la policlínica veterinaria: Se informa que el servicio de policlínica veterinaria se encuentra momentáneamente suspendido debido a daños estructurales en el local, agravados por eventos climáticos recientes. El Municipio se encuentra gestionando, junto a las áreas correspondientes de la Intendencia, la formalización de un comodato para la instalación de un contenedor en un nuevo espacio, lo que permitirá retomar las actividades en condiciones adecuadas. Se prevé que la situación se regularice en el corto plazo. El Concejo toma conocimiento de los informes presentados.

7.4 Se informa al Concejo la situación observada en la atención al público del Municipio. Se señala que actualmente se dispone de una única impresora para las tareas administrativas, lo que genera demoras en la atención debido al volumen de impresiones requerido. En este sentido, se presenta moción para la adquisición de una impresora adicional destinada al área, con características similares a la ya existente, a efectos de optimizar el funcionamiento del servicio, mejorar las condiciones de trabajo del personal y agilizar la atención a los vecinos. Se consulta sobre el estado de avance en relación a la apertura de la policlínica prevista en la zona. Al respecto, se informa que se han realizado gestiones y que se mantiene una reunión prevista con el Secretario General, en la cual se abordará la situación del predio, particularmente en lo referido al proceso de expropiación y las posibilidades de ampliación del servicio. Se señala que existe voluntad institucional para avanzar, incluso evaluándose alternativas como la instalación de estructuras modulares (contenedores) para ampliar la capacidad de atención. No obstante, se indica que el proceso se encuentra sujeto a definiciones de carácter jurídico, dado que la documentación presentada por una de las partes no se encuentra plenamente clara. En consecuencia, no se manejan plazos concretos, aunque se informa que las gestiones continúan en curso y bien encaminadas. Posteriormente, se plantea la preocupación de vecinos respecto a la ocupación de la vía pública por parte de particulares que acumulan objetos tales como electrodomésticos en desuso y materiales de chatarra, generando dificultades en el entorno. En tal sentido, se propone realizar las gestiones correspondientes a efectos de que la inspección competente notifique a los involucrados sobre la necesidad de retirar dichos elementos de la vía pública y mantenerlos dentro de sus predios. Desde la Mesa se informa que este tipo de situaciones corresponde a la órbita del Ministerio del Interior. Seguidamente, se consulta respecto a la fecha de presentación del cierre de gestión. Se informa que aún no se cuenta con una fecha definida, en virtud de que se está a la espera de la finalización del proceso vinculado al Plan Operativo Anual (POA). No obstante, se señala que ya se dispone de un avance en cuanto a la ejecución presupuestal del ejercicio 2025, incluyendo montos y acciones realizadas. Asimismo, se indica que la intención es

presentar conjuntamente tanto el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 como la planificación de ejecución para el período en curso, considerando además los montos asignados a los municipios, estimados en aproximadamente 73 millones de pesos. Se comunicará oportunamente la fecha de convocatoria a efectos de su presentación ante el Concejo y la comunidad. A continuación, se presentan dos proyectos para su evaluación: El primero consiste en un proyecto comunitario de prevención del acoso escolar (bullying) en centros educativos, en atención a situaciones recientes de violencia y discriminación detectadas en el territorio, incluyendo su difusión a través de redes sociales. Se propone articular con actores comunitarios y áreas técnicas a fin de implementar instancias de sensibilización y talleres dirigidos a estudiantes. El segundo proyecto refiere a la implementación de talleres vinculados a la lengua de señas, considerando el interés creciente de la comunidad y la necesidad de promover la inclusión de personas con dificultades auditivas. Se plantea la posibilidad de generar convenios con instituciones de formación, permitiendo que estudiantes avanzados realicen prácticas en el territorio, así como su participación en actividades organizadas por el Municipio. Posteriormente, se aborda la situación derivada del reciente evento climático adverso. Se consulta sobre las acciones realizadas y se plantea la inquietud respecto a la falta de comunicación directa hacia los integrantes del Concejo, quienes tomaron conocimiento de algunos hechos a través de la prensa. Al respecto, se brinda un informe detallado de lo actuado, señalando que el Municipio fue uno de los más afectados por las precipitaciones intensas registradas en un corto período de tiempo, lo que generó múltiples situaciones de anegamiento en viviendas. Se informa que no fue necesario realizar evacuaciones en ese primer evento, aunque sí se desarrollaron tareas intensivas en distintas zonas del territorio, extendiéndose durante varios días. Asimismo, se destaca la intervención de equipos de la Dirección de Obras y otras áreas, priorizando la atención de situaciones críticas, así como la remoción de obstáculos que impedían el normal escurrimiento del agua. Se reconoce que estas acciones generaron en algunos casos disconformidad por parte de vecinos, situación que fue atendida mediante instancias de diálogo. Se informa además que, ante un segundo evento climático, se activó el sistema de respuesta correspondiente, registrándose intervenciones vinculadas principalmente a caídas de árboles, afectaciones en infraestructura y un caso puntual de evacuación por voladura de techo. En relación a la operativa del sistema de atención de emergencias, se explica su funcionamiento, destacando que la priorización de intervenciones se realiza en función de la gravedad de los casos y la cantidad de reclamos registrados por zona. En otro orden, se consulta sobre gestiones vinculadas a una empresa que habría intervenido en una cuneta, generando obstrucciones. Se informa que el tema fue abordado por las áreas correspondientes (Contralor y Gestión Ambiental), encontrándose en seguimiento. Posteriormente, se plantea la situación de un asentamiento en formación y la eventual instalación de infraestructura por parte de organizaciones sociales. Se consulta sobre la participación del Municipio en dichas acciones. Al respecto, se aclara que no existe intervención directa del Municipio, en tanto se trata de un predio cuya situación jurídica no se encuentra clara. Se informa que se procedió a elevar la información correspondiente a las áreas competentes de la Intendencia para su evaluación, quedando a la espera de directivas. Se reitera que no se pueden realizar intervenciones en terrenos privados sin las debidas garantías legales. A continuación, se consulta sobre la continuidad de los servicios móviles de salud, informándose que los mismos han sido retirados. Seguidamente, se retoma el planteo relativo a la conformación de un comité o protocolo de actuación ante emergencias. Se coincide en la necesidad de avanzar en este sentido, a efectos de mejorar la capacidad de respuesta y coordinación ante eventos climáticos u otras situaciones críticas. Se informa que se realizarán gestiones para convocar a una instancia de trabajo conjunta con las instituciones involucradas (SECOED, bomberos, policía, entre otros), con el objetivo de elaborar un protocolo claro que establezca roles, responsabilidades y procedimientos de actuación. Asimismo, se propone considerar insumos ya elaborados por integrantes del Concejo como base para dicho trabajo. Finalmente, se consulta sobre el estado de una gestión vinculada a la entrega de equipamiento a un centro educativo, informándose que la misma se encuentra demorada. Se señala que se realizarán las gestiones necesarias para agilizar el proceso. Se recuerda la importancia de canalizar las comunicaciones y notificaciones a través de las vías administrativas correspondientes, a efectos de evitar malentendidos y expectativas indebidas en la comunidad. Para finalizar, se informa que el próximo viernes a las 13:00 horas se llevará a cabo la reinauguración de las policlínicas de Entre Todos y Ventura, actividad a la que se invita a los integrantes del Concejo, previéndose la participación de autoridades nacionales y departamentales.

Resoluciones adoptadas:

- RES. 82/2026: Renovación de Fondo Permanente Abril: Aprobado 4 en 4.
- RES. 83/2026: Renovación de Caja Chica Abril: Aprobado 4 en 4.
- RES. 84/2026: Compra herramientas Barraca Los Olivos RUT 110394990017: Aprobado 4 en 4.
- RES. 85/2026: Compra batería Ruta Pando: Aprobado 4 en 4.
- RES. 86/2026: Cooperativa de Podas: Aprobado 4 en 4.
- RES. 87/2026: Patrimonio Rock: Aprobado 4 en 4.

Sin más temas a tratar, siendo las 21:30 horas, se da por finalizada la sesión. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 19 de Mayo de 2026, la que ocupa del folio 28 al 31.

FIRMAN:

Folio 31


Miguel Silva
(concejal)


Lautaro Perez
(concejal)


Brian Ferri
Alcalde
Municipio Barros Blancos